10.ESCALA LOCAL

PRESENTACIÓN

Se establecen cuatro ámbitos o niveles de planificación marítima según la escala de intervención. Existe una relación de jerarquía entre ellos, correspondiéndose el primer nivel con la Subdivisión Estrecho, que se extiende desde la frontera con Portugal en la desembocadura del Guadiana hasta el cabo de Gata.

El segundo nivel está compuesto por las denominadas Subregiones, las cuales son unidades morfológicas homogéneas: golfo de Cádiz, Estrecho de Gibraltar y mar de Alborán.

El tercer ámbito de planificación se corresponde con las subzonas, establecidas según su homogeneidad, vinculación al territorio y morfología, por lo que están encuadradas dentro del nivel anterior. Son seis subzonas en la subdivisión Estrecho: 1 Huelva, 2 Golfo de Cádiz, 3 ZEE Cádiz, 4 Estrecho, 5 Málaga y 6 Almería.

El cuarto nivel representa la escala local y está formado por los tipos morfológicos costero-marinos tales como ensenadas, golfos y bahías presentes en cada una de las subzonas y los puertos y aguas portuarias existentes.

Estos tipos de accidentes geográficos, por su morfología, delimitación y ubicación, tienen especial relevancia territorial, económica y estratégica, ya que son lugares óptimos para la construcción de puertos, concentrando usos y actividades económicas.

Encontramos seis tipos morfológicos (Huelva, estuario del Guadalquivir, bahía de Cádiz, bahía de Algeciras, ensenada de Málaga y bahía de Almería) y cinco puertos (puerto de Huelva, puerto Bahía de de Cádiz, puerto Bahía de Algeciras, puerto de Málaga y puerto de Almería).

DATOS BÁSICOS

ÁMBITOS DE PLANIFICACIÓN	NOMBRE
• Subdivisión	Subdivisión Estrecho
• Subregión	Subregión 1: Golfo de Cádiz
	Subregión 2: Estrecho
	Subregión 3: Mar de Alborán
• Subzona	Subzona 1: Huelva
	Subzona 2: Golfo de Cádiz
	Subzona 3: ZEE Cádiz
	Subzona 4: Estrecho
	Subzona 5: Málaga
	Subzona 6: Almería
• Nivel local	Nivel local de planificación 1: Huelva
	Nivel local de planificación 2: Estuario del Guadalquivir
	Nivel local de planificación 3: Bahía de Cádiz
	Nivel local de planificación 4: Bahía de Algeciras
	Nivel local de planificación 5: Ensenada de Málaga
	Nivel local de planificación 6: Golfo de Almería

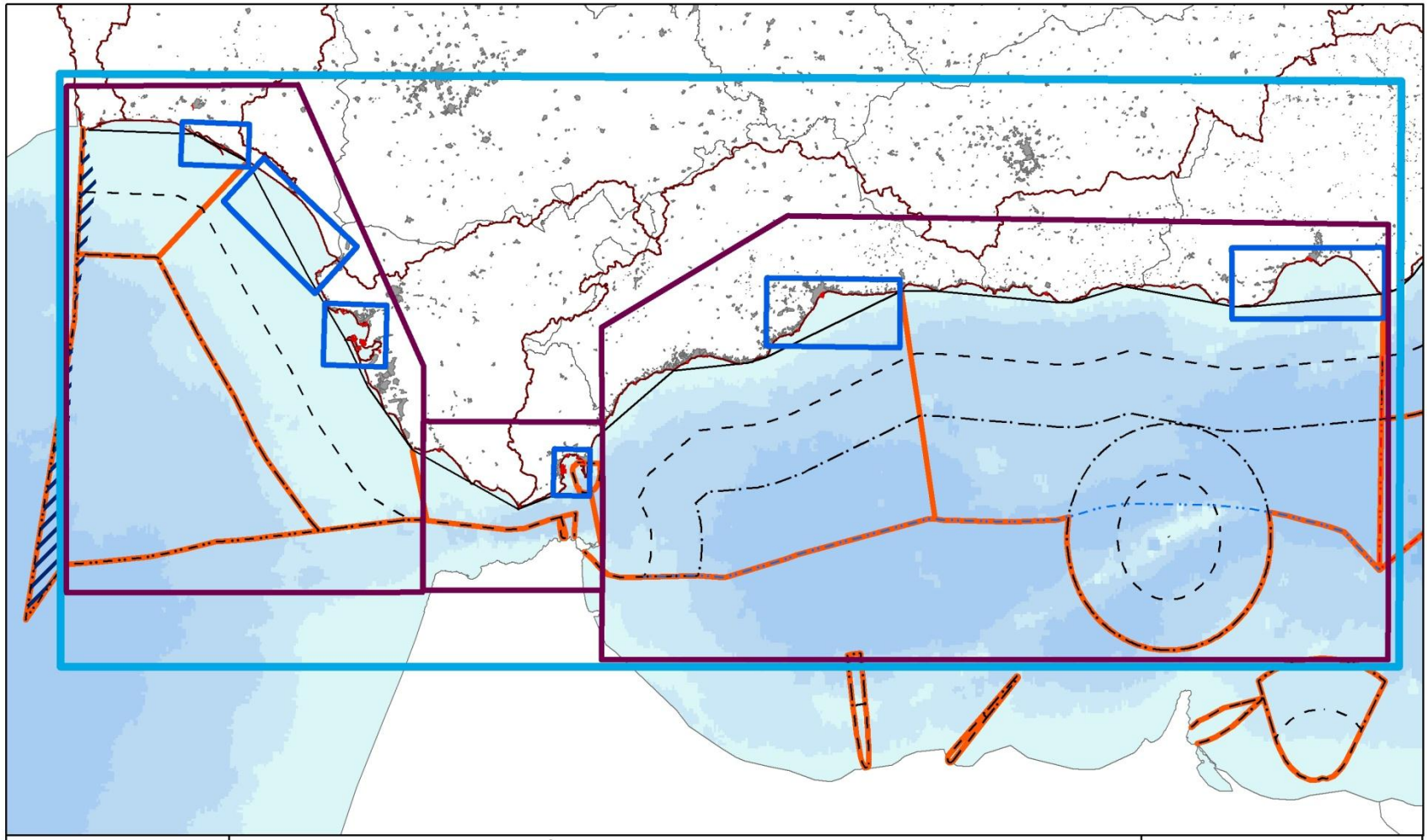

ESTRUCTURA REGIONAL JURISDICCIONAL DEL ESPACIO MARÍTIMO	Ámbitos de planificación			MARINEPLAN Universidad de Sevilla Dpto. Geografía Humana
	Líneas de Base Recta	Límite PC (Línea media)	Jerarquía de planificación	
	Límite Mar territorial	Límite Subzonas	1. Subdivisión	
	Límite Zona Contigua	Jurisdicción Indeterminada	2. Subregión	
	Límite ZEE	Cuencas de demarcación	3. Subzona	Fuente: Elaboración propia
	Límite ZPP	Limite provincial	4. Nivel local	

NIVEL 1: HUELVA

Limites	-		
Superficie del canal (km^2)	5,9		
Anchura	-		
Profundidad máxima del canal (m)	150		
Estatus jurídico	Aguas interiores, mar territorial.		
Municipios que incluye (6)	Huelva, Almonte, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbría.		
Planes territoriales (11)	**Tipo**		**Competencia**
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Huelva, 2007.		Provincial
	PRUG Paraje Natural Marismas del Odiel y Reservas Naturales de de Isla de Isla de en medio y la Marisma de Bruno, 1990.		Municipal
	POTA del Litoral Occidental de Huelva, 2006.		Municipal
	POTA de la Aglomeración Urbana de Huelva, 2008. (En redacción)		Municipal
	PGOU: Almonte (2006); Huelva (1999); Moguer (1992); Palos de la Frontera (1995); Punta Umbría (2003).		Municipal
	NNSS: Lucena del Puerto (2004).		Municipal
	Plan de calidad ambiental de Huelva y su entorno, 1999.		Municipal
Usos presentes (8)	**Tipo**	**Superficie/longitud**	**Competencia**
	Muelles y dársenas • Mazagón • Punta Umbría	0,12 km^2	Estado
	Canal de acceso al puerto	-	Estado
	Zona restringida	50 km^2	Estado
	Zona servidumbre arqueológica	37 km^2	CCAA
	Zona militar	114 km^2	Estado
	Oleoducto/gaseoducto	16 km	Estado
	Patrimonio sumergido	-	CCAA
	Zona explotación hidrocarburos	20 km^2	Estado y CCAA

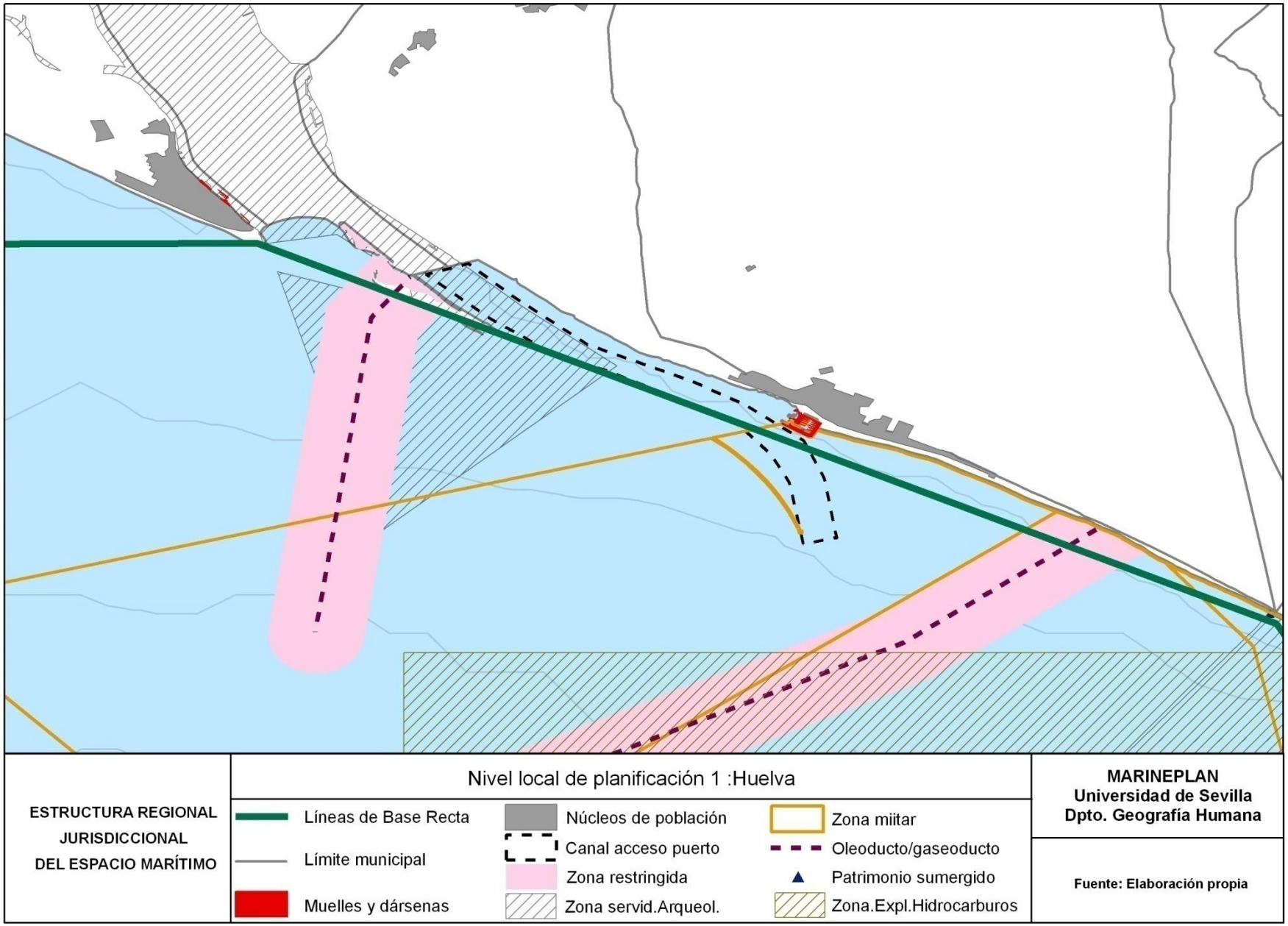
ESTRUCTURA REGIONAL
JURISDICCIONAL
DEL ESPACIO MARÍTIMO
Nivel local de planificación 1 :Huelva
Líneas de Base Recta
Límite municipal
Muelles y dársenas
Núcleos de población
Canal acceso puerto
Zona restringida
Zona servid.Arqueol.
Zona miitar
Oleoducto/gaseoducto
Patrimonio sumergido
Zona.Expl.Hidrocarburos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia

NIVEL 2: ESTUARIO DEL GUADALQUIVIR

Limites[1]	Torre del Loro (Huelva) – Bajo de Salmedina (Cádiz).		
Superficie (km^2)	317,57		
Anchura (km)	9,5		
Profundidad máxima del canal (m)	10		
Estatus jurídico	Aguas interiores		
Municipios que incluye (7)	Almonte, Aznalcázar, Chipiona, Hinojos, Puebla del Río, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena.		
Planes territoriales (4)	**Tipo**		**Competencia**
	PORN y PRUG del Parque Natural de Doñana(2005)		Municipal
	PGOU: Almonte (2006); Chipiona (2004)		Municipal
	NSS: Moguer (1992)		Municipal
Usos presentes (9)	**Tipo**	**Superficie/longitud**	**Competencia**
	Muelles y dársenas	0,13 km^2	Estado
	Arrecifes artificiales	211 km^2	Estado
	Zona restringida	35 km^2	Estado
	Zona de servid. Arqueológica	331 km^2	CCAA
	Zona militar	218 km^2	Estado
	Caladeros	276 km^2	CCAA
	Patrimonio sumergido	-	CCAA
	Zona explotación hidrocarburos	283 km^2	Estado y CCAA
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
	Instalaciones acuícolas	35,67 km^2	CCAA
Observaciones	[1]Los límites del estuario del Guadalquivir vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y la Línea de Base Recta que va desde Torre del Loro al Bajo de Salmedina.		

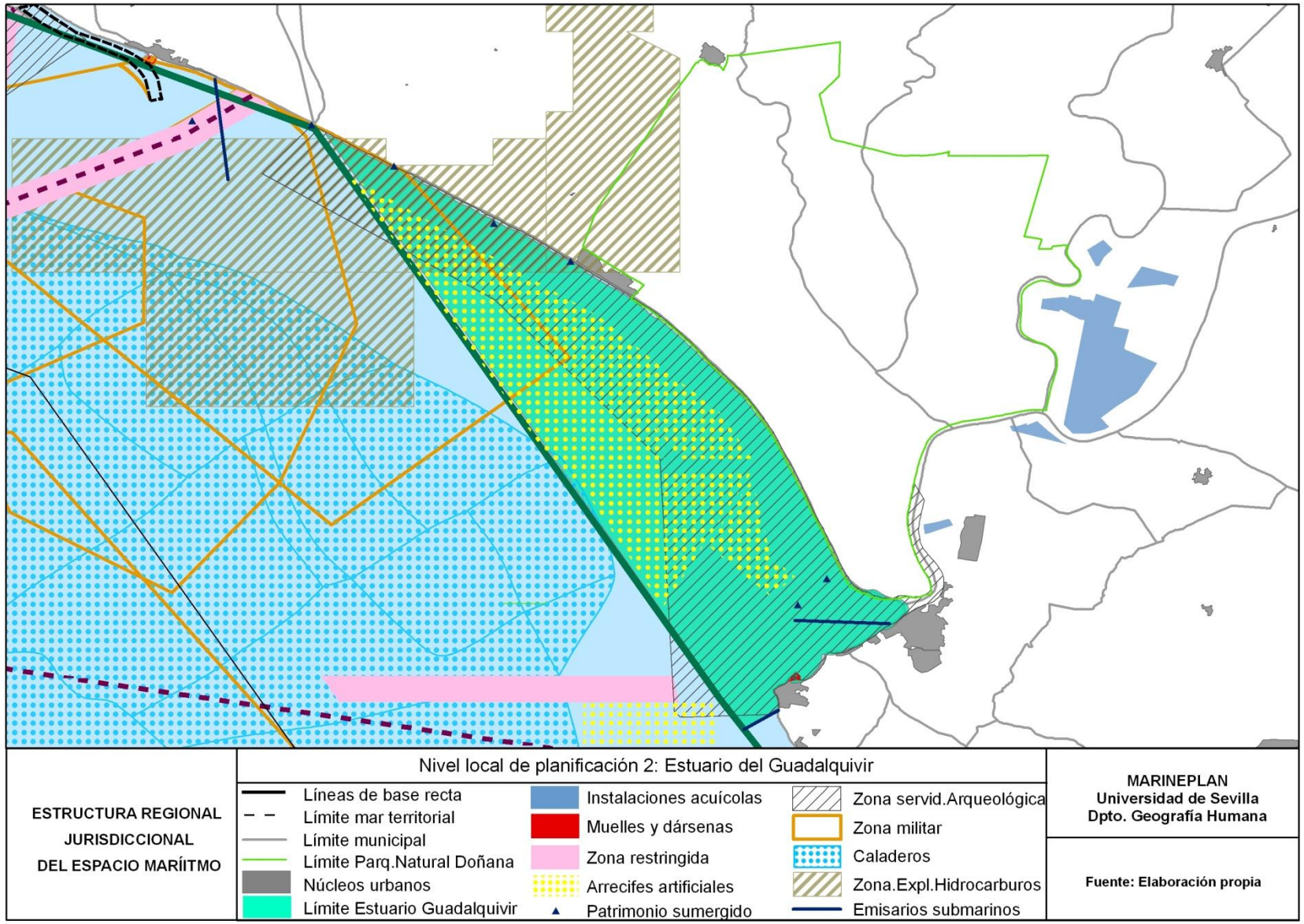
ESTRUCTURA REGIONAL
JURISDICCIONAL
DEL ESPACIO MARÍITMO
Nivel local de planificación 2: Estuario del Guadalquivir
Líneas de base recta
Límite mar territorial
Límite municipal
Límite Parq.Natural Doñana
Núcleos urbanos
Límite Estuario Guadalquivir
Instalaciones acuícolas
Muelles y dársenas
Zona restringida
Arrecifes artificiales
Patrimonio sumergido
Zona servid.Arqueológica
Zona militar
Caladeros
Zona.Expl.Hidrocarburos
Emisarios submarinos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia

NIVEL 3: BAHÍA DE CÁDIZ

Limites[1]	Punta San Felipe (Cádiz) – Castillo de San Sebastián.	
Superficie (km^2)	124.72	
Anchura (km)	9,2	
Profundidad máxima del canal (m)	150	
Estatus jurídico	Aguas interiores	
Municipios que incluye (6)	Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando	
Planes territoriales (18)	**Tipo**	**Competencia**
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Cádiz, 2007.	Provincial
	PORN y PRUG Parque Natural bahía de Cádiz,2004	Municipal
	PRUG de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, 1990.	Municipal
	POTA de la bahía de Cádiz, 2004.	Municipal
	PGOU: Cádiz (1995); Puerto Santa María (1991); Puerto Real (1993); Rota (1994); San Fernando (1992).	Municipal
	Plan de gestión de la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en el golfo de Cádiz, 2008.	Municipal
	Plan de Gestión para la pesquería de cerco en el golfo de Cádiz, 2006.	Municipal
	Plan de Gestión para la pesquería de arrastre en el golfo de Cádiz, 2005.	Municipal
	Planes de acción conjunta para la inspección y control de la actividad Pesquera en el golfo de Cádiz, 2003.	Municipal
	Plan Turístico de Chiclana de la Frontera, 2004. (En desarrollo)	Municipal
	Plan de gestión de la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en el golfo de Cádiz, 2008.	Municipal
	Plan de Gestión para la pesquería de cerco en el golfo de Cádiz, 2006.	Municipal
	Plan de Gestión para la pesquería de arrastre en el golfo de Cádiz, 2005.	Municipal
	Planes de acción conjunta para la inspección y control de la actividad Pesquera en el golfo de Cádiz, 2003.	Municipal

NIVEL 3: BAHÍA DE CÁDIZ			
Usos presentes (9)	Tipo	Superficie/longitud	Competencia
	Muelles y dársenas • Cádiz • Puerto de Santa María • Puerto Real • Rota • San Fernando	6,73 km^2	Estado
	Canal acceso al puerto	5,44 km^2	Estado
	Arrecifes artificiales	32,78 km^2	CCAA
	Zona restringida	113 km^2	Estado
	Zona de servidumbre arqueológica	345 km^2	CCAA
	Zona militar	265 km^2	Estado y CCAA
	Cables submarinos	14km	Estado
	Patrimonio sumergido	-	CCAA
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
	Instalaciones acuícolas	33 km^2	CCAA
Observaciones	[1] Los límites del golfo de Cádiz vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y la Línea de Base Recta que va desde Punta San Felipe a Castillo de San Sebastián.		

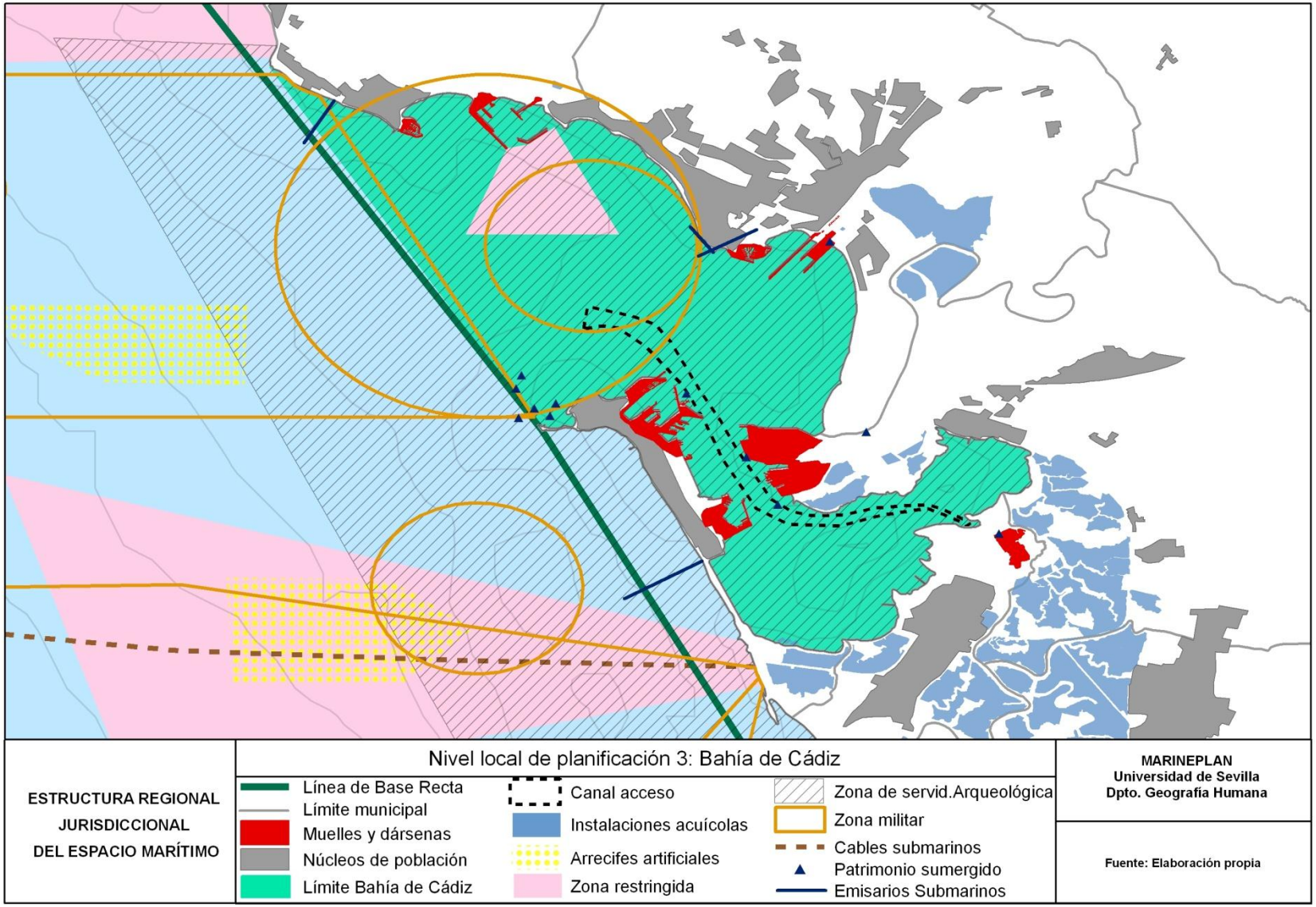
Nivel local de planificación 3: Bahía de Cádiz
ESTRUCTURA REGIONAL JURISDICCIONAL DEL ESPACIO MARÍTIMO
Línea de Base Recta
Límite municipal
Muelles y dársenas
Núcleos de población
Límite Bahía de Cádiz
Canal acceso
Instalaciones acuícolas
Arrecifes artificiales
Zona restringida
Zona de servid.Arqueológica
Zona militar
Cables submarinos
Patrimonio sumergido
Emisarios Submarinos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia

NIVEL 4: BAHÍA DE ALGECIRAS

Limites[1]	Punta Carnero (Algeciras) - Punta Europa (Gibraltar)		
Superficie (km^2)	75,15		
Anchura (km)	9,67		
Profundidad máxima del canal (m)	400		
Estatus jurídico	Mar territorial		
Municipios que incluye (4)	Algeciras, Los Barrios, Línea de La Concepción, San Roque.		
Planes territoriales (9)	**Tipo**		**Competencia**
	PORN y PRUG del Parque Natural del Estrecho, 2007.		Municipal
	POTA Campo de Gibraltar, 2007 (En tramitación)		Municipal
	PGOU: Algeciras (2007); La Línea (2006); San Roque (2005).		Municipal
	Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.		Municipal
	Plan Turístico del Campo de Gibraltar		Municipal
	Plan para la pesca del pez sable en determinada zonas del Estrecho de Gibraltar, 2004		Municipal
	Plan de pesca del voraz en determinadas zonas del Estrecho de Gibraltar, 2009.		Municipal
Usos presentes (8)	**Tipo**	**Superficie/longitud**	**Competencia**
	Muelles y dársenas	4 km^2	Estado
	Zona restringida	18 km^2	Estado
	Zona de servidumbre arqueológica	102 km^2	CCAA
	Zona militar	128 km^2	Estado
	Caladeros	18 km^2	CCAA
	Cables submarinos	2,8 km	Estado
	Patrimonio sumergido	-	CCAA
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
	Instalaciones acuícolas	1,45 km^2	CCAA
Observaciones	[1]Los límites de la bahía de Algeciras, al no existir Líneas de Base Recta , vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y los puntos que cierran el ámbito que define morfológicamente a la bahía: Punta Carnero y Punta Europa.		

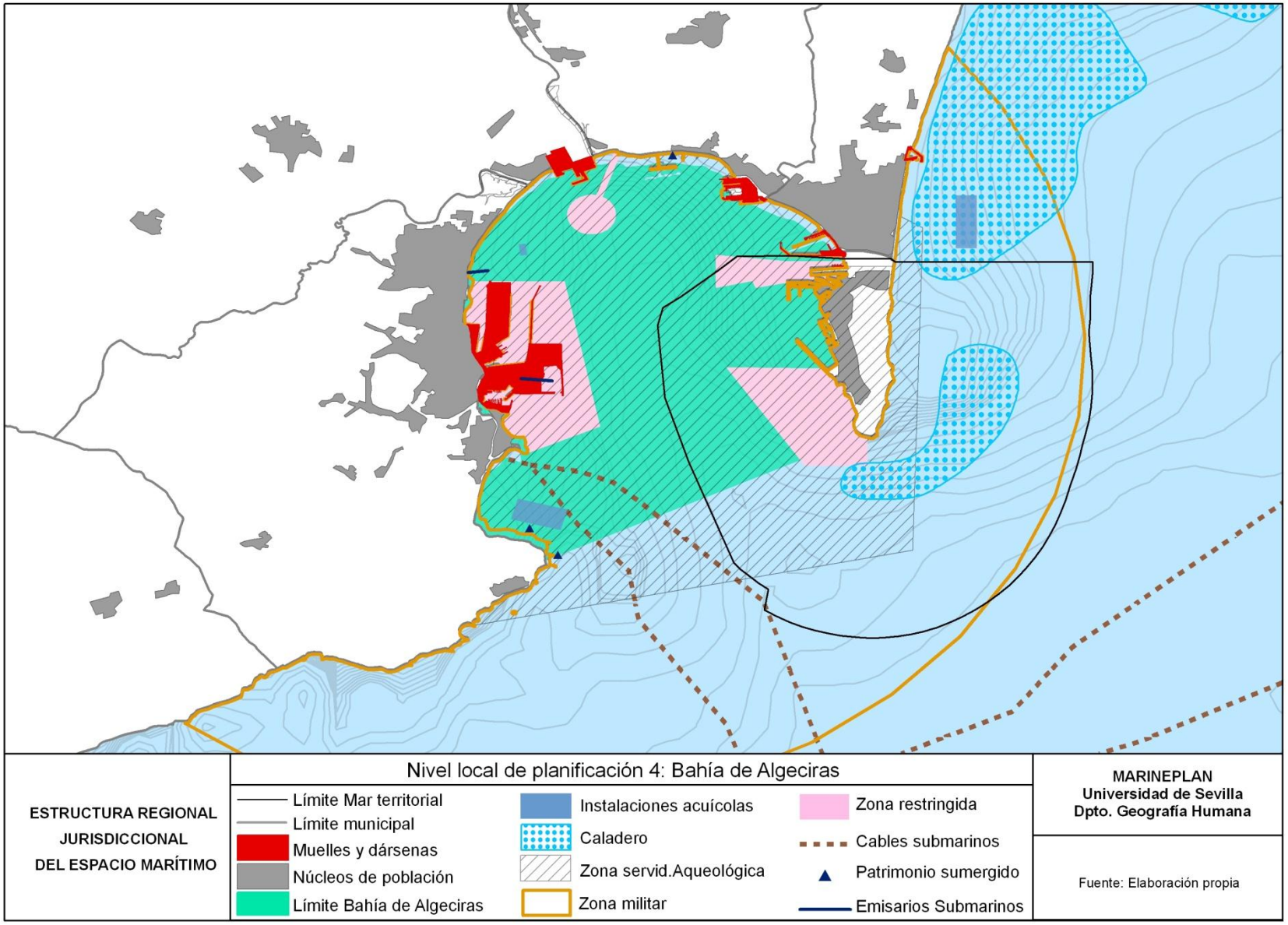
ESTRUCTURA REGIONAL
JURISDICCIONAL
DEL ESPACIO MARÍTIMO
Nivel local de planificación 4: Bahía de Algeciras
Límite Mar territorial
Límite municipal
Muelles y dársenas
Núcleos de población
Límite Bahía de Algeciras
Instalaciones acuícolas
Caladero
Zona servid.Aqueológica
Zona militar
Zona restringida
Cables submarinos
Patrimonio sumergido
Emisarios Submarinos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia

NIVEL 5: ENSENADA DE MÁLAGA

Limites[1]	Punta de Calaburra (Málaga) – Punta de Vélez- Málaga		
Superficie (km^2)	288,94		
Anchura (km)	11,8		
Profundidad máxima del canal (m)	100		
Estatus jurídico	Aguas interiores		
Municipios que incluye (8)	Málaga, Alhaurin de la Torre, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Rincón de la Victoria, Torremolinos, Vélez- Málaga.		
Planes territoriales (9)	**Tipo**		**Competencia**
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, 2007.		Provincial
	POTA de la Costa del Sol Occidental, 2004.		Municipal
	POTA de la Aglomeración Urbana de Málaga, 2006.		Municipal
	POTA del Litoral Oriental- Axarquía, 2006.		Municipal
	PGOU: Benalmádena (2003); Málaga (2006); Mijas (2005); Rincón de la Victoria (2009); Torremolinos (2008).		Municipal
Usos presentes (11)	**Tipo**	**Superficie/longitud**	**Competencia**
	Muelles y dársenas • Fuengirola • Benalmádena • Málaga	1,26 km^2	Estado
	Arrecifes artificiales	25 km^2	CCAA
	Zona restringida	35 km^2	Estado
	Zona de servidumbre arqueológica	18 km^2	CCAA
	Zona militar	50 km^2	Estado
	Caladeros	163 km^2	CCAA
	Zona extracción de áridos	15 km^2	Estado
	Cables submarinos	190 m	Estado
	Patrimonio sumergido	-	CCAA
	Zona explotación hidrocarburos	616 km^2	Estado y CCAA
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
	Instalaciones acuícolas	0,46 km^2	CCAA
Observaciones	[1]Los límites de la Ensenada de Málaga vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y la Línea de Base Recta que va desde Punta de Calaburra a Punta de Vélez Málaga.		

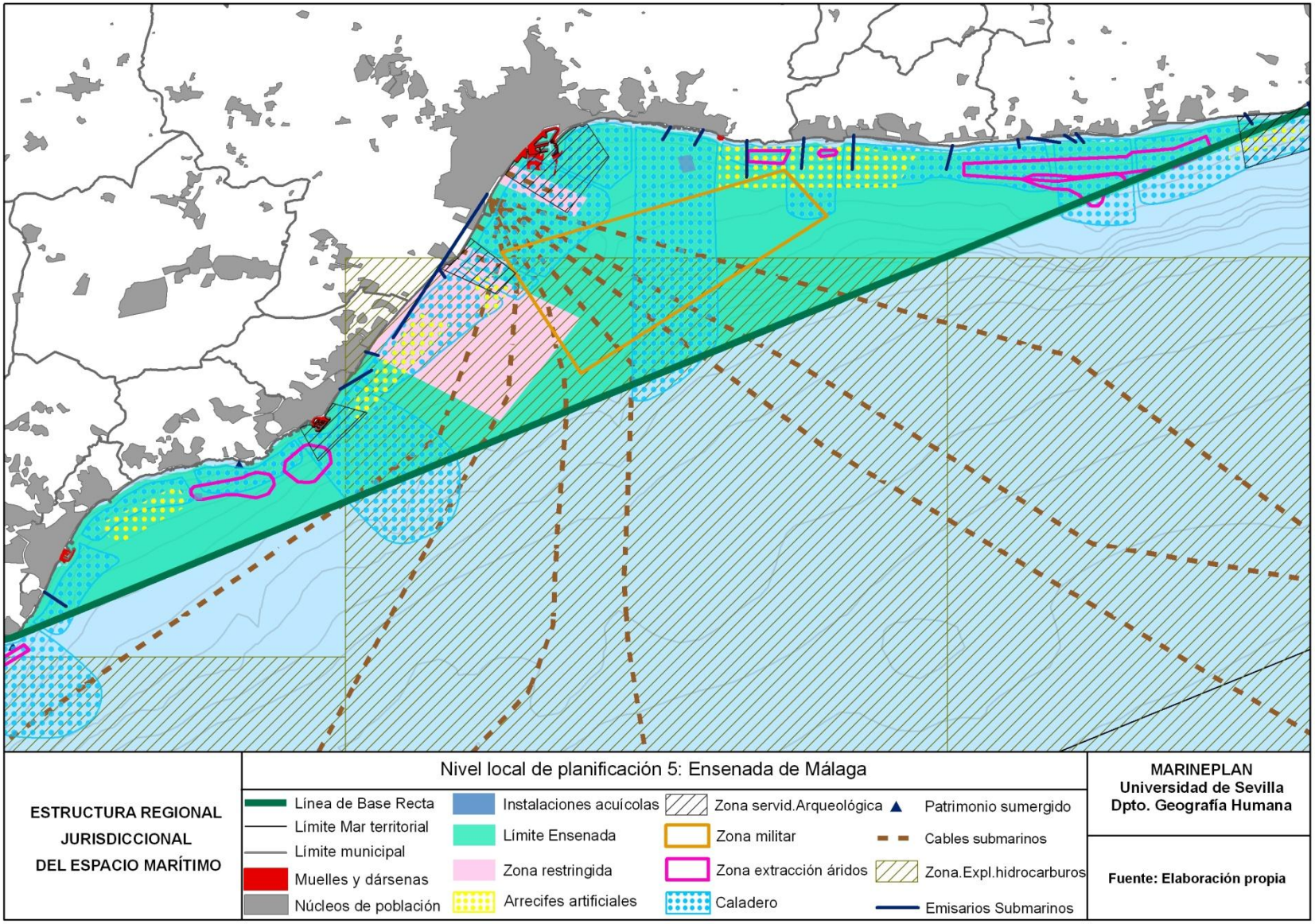
ESTRUCTURA REGIONAL
JURISDICCIONAL
DEL ESPACIO MARÍTIMO
Nivel local de planificación 5: Ensenada de Málaga
Línea de Base Recta
Límite Mar territorial
Límite municipal
Muelles y dársenas
Núcleos de población
Instalaciones acuícolas
Límite Ensenada
Zona restringida
Arrecifes artificiales
Zona servid.Arqueológica
Zona militar
Zona extracción áridos
Caladero
Patrimonio sumergido
Cables submarinos
Zona.Expl.hidrocarburos
Emisarios Submarinos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia

NIVEL 6: GOLFO DE ALMERÍA

Limites[1]	Punta del Sabinar, Punta Baja (Cabo de Gata)		
Superficie (km^2)	441		
Anchura (km)	14,7		
Profundidad máxima del canal (m)	200		
Estatus jurídico	Aguas interiores		
Municipios que incluye (9)	El Ejido, La Mojonera, Roquetas de Mar, Vicar, Enix, Almería, Níjar, Felix, Dalias.		
Planes territoriales (11)	**Tipo**		**Competencia**
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Almería, 2007.		Provincial
	POTA del Poniente de Almería, 2002.		Municipal
	POTA del Levante de Almería, 2009.		Municipal
	POTA de la Aglomeración Urbana de Almería, 2006.(En tramitación)		Municipal
	PORN y PRUG del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, 2008		Municipal
	PGOU: Almería (1998); Níjar (1996); Roquetas de Mar (2009).		Municipal
	Plan Turístico de Almería.		Municipal
	Plan Turístico de Níjar.		Municipal
	Plan Turístico del Levante Almeriense.		Municipal
Usos presentes (8)	**Tipo**	**Superficie/longitud**	**Competencia**
	Muelles y dársenas • Roquetas de Mar • Aguadulce • Almería	1,3 km^2	Estado
	Arrecifes artificiales	27 km^2	CCAA
	Zona de servidumbre arqueológica	27 km^2	CCAA
	Zona militar	160 km^2	Estado
	Caladeros	328 km^2	CCAA
	Zona extracción de áridos	4 km^2	Estado
	Cables submarinos	24m	Estado
	Emisarios submarinos	-	Estado y CCAA
	Instalaciones acuícolas	0,33 km^2	CCAA
Observaciones	[1] Los límites del golfo de Almería vienen definidos por el espacio marítimo comprendido entre las aguas costeras y la Línea de Base Recta que va desde Punta del Sabinar a Punta Baja (Cabo de Gata).		

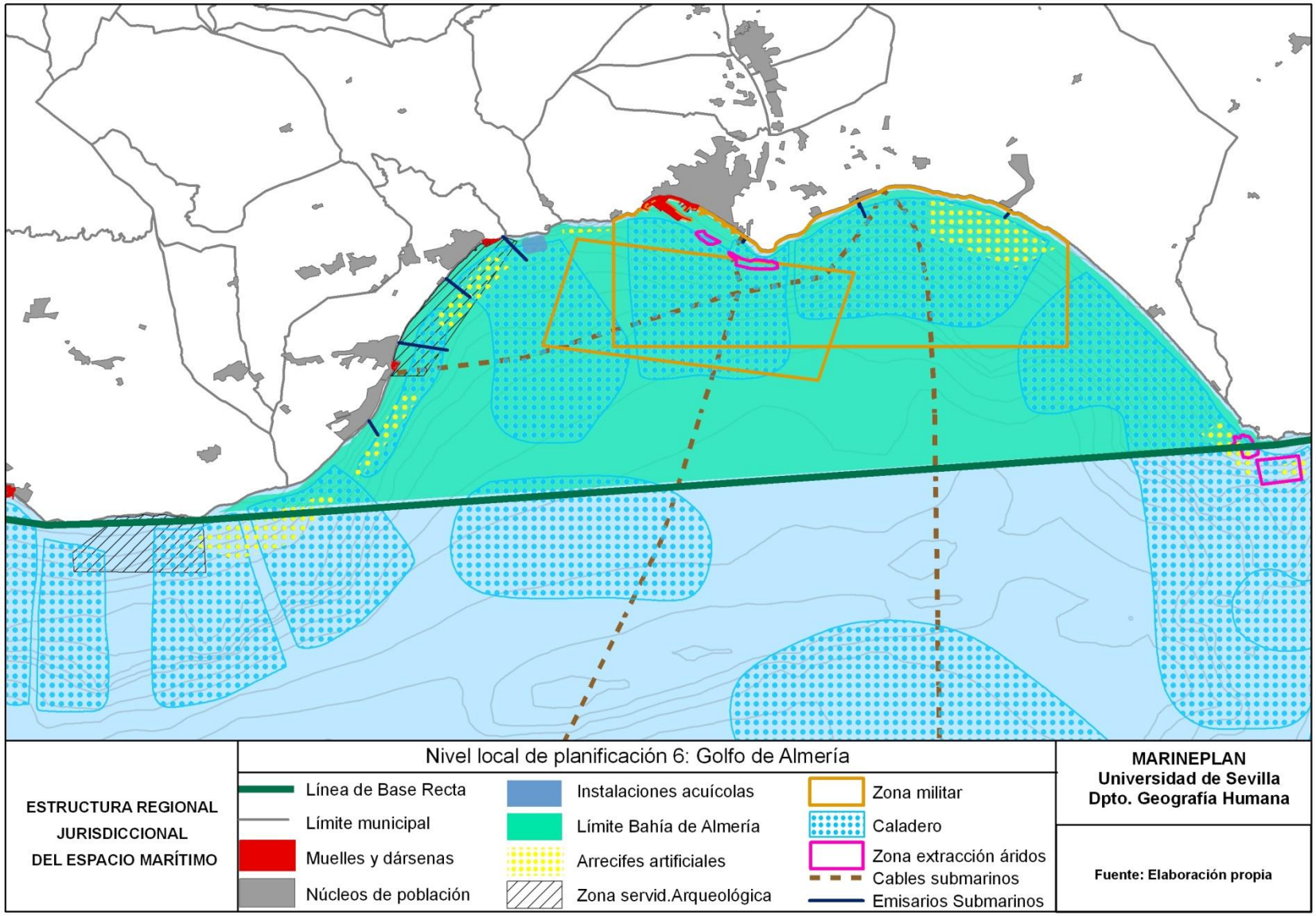
Nivel local de planificación 6: Golfo de Almería
ESTRUCTURA REGIONAL JURISDICCIONAL DEL ESPACIO MARÍTIMO
Línea de Base Recta
Límite municipal
Muelles y dársenas
Núcleos de población
Instalaciones acuícolas
Límite Bahía de Almería
Arrecifes artificiales
Zona servid.Arqueológica
Zona militar
Caladero
Zona extracción áridos
Cables submarinos
Emisarios Submarinos
MARINEPLAN
Universidad de Sevilla
Dpto. Geografía Humana
Fuente: Elaboración propia